



DECRETO N° 289

CASTRO, 26 de Abril de 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.886 de Compras y Contratación Publica:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación N° 2730-127-L116, correspondiente a "Adquisición de Puerta lado Derecho para Retroexcavadora Komatsu patente CGYP-64".

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215 2204011003 (020202) Camiones y Maquinaria Pesada, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (s)

GBC/DMV/ochr.-

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-